



BASES DEL CONCURSO NACIONAL MEJORES PRÁCTICAS CIUDADANAS DE JÓVENES- EDICIÓN 2011

I. Fundamentación

El Jurado Nacional de Elecciones, desde su labor educativa y promoción de una conciencia cívica ciudadana, convoca al Concurso Nacional "Mejores Prácticas Ciudadanas de Jóvenes" edición 2011. El mismo que está organizado desde la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

El máximo organismo electoral reconoce a los jóvenes como un segmento importante dentro de la población total y a nivel de la población electoral. Toma en cuenta, además, la participación diversa de los jóvenes en los diferentes campos del desarrollo a nivel de su localidad, provincia, región y país, en la que van poniendo en práctica propuestas e iniciativas que contribuyen en la construcción de ciudadanía y fortalecimiento de la democracia.

Este año la convocatoria del concurso asumirá una perspectiva intercultural, en tanto que nos encontramos en el Año Internacional de los Afrodescendientes, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas con miras a fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de los afrodescendientes en relación con el goce pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, y la promoción de un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de su herencia y su cultura.

En esta segunda edición del concurso, además de los sectores afrodescendientes se dará un especial énfasis a las poblaciones indígenas y amazónicas, de tal manera que los jóvenes organizados de estos sectores puedan tener una participación mucho más efectiva en este concurso y las instituciones públicas, privadas y sociedad civil puedan reconocer y valorar aquellas prácticas ciudadanas que se vienen ejercitando desde los jóvenes de sectores y poblaciones tradicionalmente excluidos.

II. Objetivos del concurso

- Identificar, reconocer y difundir las mejores experiencias ciudadanas desarrolladas por jóvenes a nivel del país.
- Fomentar el liderazgo y participación de los jóvenes en la construcción de ciudadanía y fortalecimiento de la democracia.
- Promover y valorar el aporte los jóvenes en la construcción de diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, amazónicos y afrodescendientes.

III. Participantes

Podrán participar agrupaciones juveniles (compuesto por jóvenes entre 15 y 29 años de edad) de la sociedad civil que han desarrollado o vienen desarrollando acciones a nivel de su comunidad, provincia y/o región. También podrán concursar las organizaciones sociales mixtas, de adultos y jóvenes, siempre y cuando la práctica ciudadana haya sido o esté siendo liderada por jóvenes. La convocatoria es a nivel nacional.

IV. Temas

1. **Educación en temas de ciudadanía y democracia**
Prácticas que contribuyan al desarrollo de capacidades y habilidades orientadas a generar debate, reflexión y propuestas ciudadanas relacionadas a la participación efectiva en el desarrollo local, provincial y regional.
2. **Promoción de valores cívicos ciudadanos**
Iniciativas que fomenten la práctica de valores cívicos ciudadanos como solidaridad, compromiso, convivencia pacífica, tolerancia y diálogo hacia una cultura de paz, que contribuyan a la promoción de mejores ciudadanos.
3. **Vigilancia y control ciudadano**
Se refiere a las prácticas que promuevan mecanismos de control y vigilancia ciudadana como presupuesto participativo, rendición de cuentas u otro sistema de transparencia y acceso a la información efectivo de interrelación y elevación de propuestas del ciudadano hacia el Estado y empresas que brindan servicio público.
4. **Promoción del liderazgo social y político de los jóvenes**
Relacionado a las prácticas que están vinculadas a la formación y promoción de espacios donde los jóvenes ejercen liderazgos eficaces, representativos y responsables que fomente la construcción de una sociedad más solidaria, participativa y democrática.
5. **Incidencia en espacios de toma de decisión**
Se refiere a aquellas prácticas relacionadas al desarrollo de iniciativas que generen una mayor inclusión de los jóvenes en los espacios de poder. Asimismo, en la promoción de espacios de participación y representación activa y protagónica de los jóvenes para incidir en la elaboración e implementación de propuestas de desarrollo y políticas públicas a favor de la gobernabilidad.
6. **Interculturalidad**
Prácticas que fomentan los derechos de las comunidades indígenas, amazónicas o afrodescendientes, así como experiencias que promueven la participación ciudadana en el proceso de integración intercultural, y la participación política de las comunidades en su contribución al desarrollo cultural, elevando así la calidad de vida de las mismas.

V. Presentación de las prácticas ciudadanas

Cada organización podrá presentar su experiencia desarrollada en un lapso no mayor de 2 años o, bien, una experiencia que se esté desarrollando en la actualidad. Cada presentación deberá estar avalada por algún representante de una institución pública, privada o de autoridades comunales. Así por ejemplo, entre los representantes pueden destacar: autoridades de gobierno local, provincial, regional; líderes sociales comunitarios; representantes de organismos no gubernamentales; representantes de organismos eclesiales; entre otros.

Para inscribir y presentar la práctica debe completarse una ficha de registro, la cual podrá ser descargada desde la siguiente dirección: www.zonajovenine.com Adicional a ello, la organización deberá remitir documentos probatorios de la experiencia: documentos de convocatoria y ejecución de actividades realizadas, fotos, videos, rebotes periodísticos, cartas de respaldo, entre otros. Desde el JNE se verificará la información que se remita.

Otra modalidad para participar y enviar la ficha de registro y documentación de la prácticas es a través de un sobre conteniendo la información solicitada. Este debe ser remitido a la sede central del JNE, en Av. Nicolás de Piérola N° 1070 Lima 1, con atención a la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana. Asunto: "Concurso Nacional Mejores Prácticas Ciudadanas de Jóvenes". Edición 2011.

VI. Cronograma del concurso

Recepción de postulaciones	Hasta el 10 de octubre
Postulaciones pre-seleccionadas y selección de mejores prácticas	Fines de octubre
Publicación de resultados	14 de noviembre
Ceremonia de premiación	15 de diciembre

VII. Comisión organizadora

La coordinación del concurso estará a cargo de especialistas en materia de juventud de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, quienes dirigirán el proceso de convocatoria, difusión y otras acciones que comprenden el mismo. La comisión organizadora propondrá a la Alta Dirección del JNE a aquellos que conformarán el jurado calificador del concurso.

VIII. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Innovación y creatividad: se valorará la originalidad de la propuesta y aquellas estrategias innovadoras y creativas que se hayan utilizado para el logro de los objetivos propuestos.
- b) Impacto y sostenibilidad: se tendrá en cuenta si la experiencia desarrollada está logrando cambios significativos y sostenibles en el tiempo en relación a la población a la que se dirigen.
- c) Asociatividad: se valorará el nivel de coordinación y alianzas con otros grupos sociales así como instituciones públicas y privadas para el desarrollo de la experiencia.
- d) Replicabilidad: se tomará en cuenta las posibilidades de que la práctica se pueda implementar con otros grupos y en otras zonas geográficas.

IX. Jurado calificador

El jurado calificador será designado por la Alta Dirección o por el funcionario designado por esta, y estará conformado por especialistas en las temáticas del concurso. Se encargará de la evaluación técnica de las prácticas ciudadanas presentadas en concordancia a lo establecido en las bases. Sus fallos serán inapelables, debiéndose registrar las calificaciones en un acta de resultados.

X. Resultados del concurso y premiación

EL Jurado Nacional de Elecciones dará a conocer los resultados del concurso a través del portal web: www.jne.gob.pe y www.zonaiovenjne.com

Las 10 mejores prácticas serán parte de una publicación institucional, asimismo, se premiará con un trofeo y diploma, los mismos que serán entregados en una ceremonia pública en la sede central del JNE, en la ciudad de Lima. Las experiencias más destacadas serán acreedoras de una computadora portátil.

El máximo organismo electoral asumirá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación para cada representante de las organizaciones que resulten electas, siempre y cuando residan en el interior del país.